

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Viernes 13 de Diciembre de 1918

Número de hoy 3.206

REGALOS DEL NOTICIERO DE SORIA PARA 1919.

A todo suscriptor que abone las CUATRO pesetas NOVENTA y NUEVE céntimos, importe de la suscripción por los doce meses del año 1919, se le regalará un Calendario de pared y no se le cobrarán los números del periódico durante el mes de Diciembre actual.

El suscriptor que prefiera otra cosa al Calendario, podrá elegir entre diez tarjetas postales de vistas de Soria, del Burgo y de Almazán.

Seis regalos divididos en seis Lotes

Primer Lote. Un bonito Reloj de Pared, de la acreditada Relojería de Santos Liso, calle del Marqués del Vadillo, n.º 2, Soria.

Segundo Lote. Diez libras de chocolate de la renombrada marca SAN SATURIO. Chocolate especial elaboración del acreditado establecimiento de Coloniales de Pedro Llorente, calle de los Estudios números, 2 y 4, Soria.

Tercer Lote. Un bonito Estuche de perfumería, de la gran Farmacia del Doctor Ignacio Carrascosa, calle Canalejas n.º 18, Soria.

Cuarto Lote. Una botella de Coñac, otra de Jerez y otra de Moscatel, del acreditado Café del Recreo, de José Lengua, calle del Marqués del Vadillo n.º 19, Soria.

Quinto Lote. Dos preciosos Cuadros para Comedor, del acreditado Comercio de Tejidos de José Roper, calle de Can lejas 61, Soria.

Y Sexto Lote. Una sabrosa Paella (pan, vino y postre), confeccionada en la acreditada Casa de Comidas de Pedro Ucero, calle del Marqués del Vadillo n.º 14, Soria.

Esta Paella será para cinco personas, y el agraciado podrá comerla con quien desee, o regalarla a cinco pobres de Soria ó de la provincia, y en ambos casos avisará con antelación el día que haya de celebrarse.

El sorteo de los anteriores Lotes se hará el día 30 de Abril de 1919 en la Administración de «Noticiero de Soria», y podrán presenciarlo cuantas personas gusten.

Cada recibo de suscripción llevará seis números, con derecho uno a cada sorteo, y para la adquisición de los regalos será imprescindible la presentación del mismo.

Los Calendarios ó las Postales no se enviarán por correo, pues sólo se entregarán al tiempo de abonar la suscripción.

Gran FERIA de Ganados

de todas clases y Extraordinario Concurso de ganado caballar, vacuno y lanar. Patrocinado por la Asociación de Ganaderos del Reino y la Excm. Diputación Foral y Provincial

EN LA CIUDAD DE Tudela de Navarra

El M. I. Ayuntamiento de dicha ciudad ha dispuesto señalar los días 17, 18, 19 y 20 de Diciembre próximo para la celebración de la Gran feria de ganados de todas clases, inaugurada en el año 1901 y que tan satisfactorio resultado tiene anualmente, y que el año actual ha sido preciso aplazar por la anomalía del estado sanitario.

La Comisión tiene ya preparados terrenos para la instalación del ganado lanar y vacuno, así como también dispone de varias cuerdas amplias y cómodas, en sitio próximo al ferrial, para la colocación del ganado mular y caballar que concurra.

Y no omitiendo dicha Comisión medio alguno para el bienestar de los concurrentes, se ha puesto de acuerdo con los dueños de Fondas y Posadas, para que faciliten en las mejores condiciones posible cuanto esté de su parte.

Los concurrentes tendrán amenas distancias en las noches de los días de la feria.

Tudela y Noviembre de 1918.—El Alcalde, Esteban Moneo, el Secretario, Esteban Frauca.

PROGRESOS EN MEDICINA.—Los que padecen de cáncer ó lupus, leucoplasias, cicatrices deformes, bocio exoftálmico, reumatismo crónico y subagudo, artritis crónicas, comprendidas las deformantes, y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, anquilosis, tumores blancos, úlceras varicosas ó tuberculosas, neuralgias, neuritis y mielitis, tabes dorsal, epilepsia, neurastenia, parálisis, debilidad genital, prostatitis, cistitis y metritis crónica, espermatorrea, dispepsias neuromotrices, dilatación gástrica, úlcera estomacal, constipación, oclusión intestinal, enterocolitis, mucomembranosa, manchas, graves afecciones de la piel ó cuero cabelludo, sufren hasta su muerte vida desesperada por dolores y molestias, por ser inútiles todos los medios que han empleado para curarse.

Sometiéndose al tratamiento Radium-radioelectro-terápico observarán, en las primeras aplicaciones, todos, notable mejoría, y en las restantes, la mayor parte, su curación.

Enfermedades cancerosas y tumores graves de matriz, pecho, estómago, recto, próstata, garganta, nariz y oídos, ozena (fetidez de aliento), parálisis, reumáticos y gotosos de muchos años con deformidades articulares y anquilosis, se curan constantemente con nuestro tratamiento, última palabra de la ciencia para combatir tan graves afecciones.

Obtenemos resultados tan maravillosos, que en ocasiones parecen milagrosos, empleando solos ó asociados, según indicaciones de las enfermedades, además de radium en inhalación, irradiación, ionización eléctrica, baños, barros, aguas y compresas radiógenas, los rayos x con máquinas especiales para grandes y pequeñas intensidades y dosificación exacta, galvanización, electrolisis, cataforesis, faradización, corrientes de Walthellville, alterna, ondulada ó sinusoidal, galvano-caustia, baños hidroeléctricos radioactivos generales y de cuatro celdas, lavado eléctrico gastro-intestinal, emanatorio de radium y otros medios de curación, los más poderosos en rapidez y seguridad de acción, que, empleados asociados convenientemente, sirviendo de base el radium, multiplican sus propiedades, parece se complacen en desarrollar sus prestigiosas virtudes terapéuticas en proporción á los obstáculos que presentan ciertas enfermedades para curarse, y que para vencerlas han sido descubiertos providencialmente.

Aplicaciones: Instituto Radiumterápico, único en Madrid. Princesa, 58. Patente primera clases, 290. 30

España en la Sociedad de las Naciones.

Creación de una Comisión

En la *Gaceta* se ha publicado un Real decreto del Ministerio de Estado, en el que después de un preámbulo en que expone el nobilísimo ideal concretado por la guerra, el de la formación de la Sociedad de las Naciones, ante el problema de la incorporación de nuestro país á esta nueva organización entre los diversos estados, manifiesta que para el concurso de España á dicha idea pueda ser fecundo y útil para la humanidad y para los intereses nacionales, es necesario que todos esos múltiples problemas que la formación de la Sociedad de las Naciones suscita, sean estudiados previamente con toda la minuciosidad y atención que su trascendental importancia reclama.

A este fin, la parte dispositiva del Real decreto dice así:

Artículo 1.º Se crea una comisión encargada de estudiar desde el punto de vista de los intereses y conveniencias nacionales la eventual constitución de una Sociedad de las Naciones y la participación de España en la misma, en su plena soberanía.

Art. 2.º Constituirán dicha comisión siete vocales nombrados por el ministro de Estado, y otros siete designados, respectivamente, por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la Comisión general de Codificación, por el Estado Mayor Central del Ejército, por el Estado Mayor Central de la Armada,

por la Junta de Aranceles y Valoraciones, por el Consejo Superior de Fomento y por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Art. 3.º Será secretario general de la comisión, con voz y voto, el jefe de la Sección de Política del Ministerio de Estado.

Art. 4.º La comisión designará su presidente y vicepresidente y dictará su reglamento, consignando en el mismo el programa de sus trabajos para formular en su día el correspondiente dictamen.

Art. 5.º La comisión podrá llamar á su seno ó solicitar informe de todos aquellos organismos ó personalidades cuya opinión juzgue oportuno conocer para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 6.º El Gobierno solicitará de las Cortes los créditos necesarios para el autónomo funcionamiento de la referida Comisión, y cuyos representantes serán escuchados libremente.

POR LA UNIDAD NACIONAL

La manifestación celebrada el día 9 del mes actual en Madrid, señala el momento culminante de la protesta contra las demasías del nacionalismo catalán.

Avalora y ennoblece la manifestación el hecho de que no hubiera en ella agravio, ni molestia siquiera, para la industria, trabajadora y próspera región para la cual se piden las concesiones que han suscitado la protesta.

Es esta una natural reacción contra peligrosas pretensiones que conturban y alarman los sentimientos patrióticos, que lastiman y menosprecian el más noble de los anhelos de los ciudadanos que aman á España y que no es otro que el de su engrandecimiento, como conjunto único é indisoluble.

En esa efervescencia del movimiento autonomista que por donde quiera se concreta en peticiones contra el centralismo absorbente del Estado y excepción hecha del nacionalismo vasco hay algo que se parezca á las pretensiones de la Mancomunidad catalana?

Todas las regiones españolas aspiran á la descentralización administrativa; pero á ninguna, con la sola excepción señalada, se le ocurre recabar Cortes y Gobiernos propios, y, por el contrario, á todas repugna tamaña concesión.

Véase, pues, cuan justificadas son las protestas como la que tan ejemplar y admirablemente ha formulado el pueblo madrileño.

Enhorabuena que sea una realidad, en su justa medida, la autonomía de los Municipios, cuyo desenvolvimiento estorba y limita el actual régimen, y que se les dote, como condición primaria, de recursos propios con que atiendan holgadamente á sus servicios. No hay, seguramente, un solo español que no comparta este criterio.

Pero ¿cuánta es la diferencia entre esta autonomía y la que La Lliga y la Mancomunidad llaman, por eufemismo, integral!

Y aún en la autonomía municipal, es dudoso que el terreno esté suficientemente abonado para que rinda el apetecido fruto.

El espíritu municipal, en general, es harto débil y flojo para que pueda fiarse el esfuerzo regenerador que se le pide.

No están muy lejanos los tiempos en que el Estado tuvo que hacerse cargo del pago de sus haberes á los maestros.

Aún están clamando los médicos titulares por igual ventaja.

Y no se diga que esto se debe á la penuria de recursos municipales, porque el modesto vivir de un maestro y de un médico no son cargas demasiado onerosas en el más ínfimo presupuesto de esta índole.

Y ahora mismo servicios como los de la renta de consumos, no sirven sino para facilitar destinos con qué asegurar el caciquismo local, y los ciudadanos no se preocupan de llevar á los buenos á los cargos públicos, siendo una vergüenza la incuria general ante lo que más interesa á cada población.

¿No abundan en pleno siglo XX los Alcaldes de monterilla que vejan, atropellan, encarcelan y perpetran en la mayor impunidad todo eso de las arbitrariedades?

Refiriéndonos á otro orden de cosas, no es menos censurable el Mensaje catalán.

Estamos en vísperas de la Conferencia de la Paz; á punto de que se ultimen convenciones internacionales que traerán á todos los pueblos normas nuevas, normas que piden una prudencia y una preparación que debe desconocer el nacionalismo catalán, á juzgar por los apresuramientos y urgencias que le han impulsado á presentar el ya famoso Mensaje.

Ahora más que nunca es cuando á España convenía aparecer ante la susodicha Conferencia como una nacionalidad de perfecta compenetración entre sus elementos integrantes.

Mucho será que á las consecuencias desdichadas que pueda traer la petición de la autonomía integral á Cataluña no las precedan adversos acontecimientos por virtud de la Conferencia de la Paz, evitables con haber obrado el nacionalismo de «La Lliga» con mayor y más patriótica oportunidad.

LOS LABRADORES Y EL FISCO

Convengamos en que el Registro fiscal de la riqueza rústica, creado ya en bastantes términos municipales, y en vías de formación en los restantes de la nación; y, como consecuencia de éste, el servicio de conservación catastral realizado por los técnicos establecidos en oficinas provinciales, aun con sus defectos de funcionamiento, que no son pocos, ha quitado á los caciques y autoridades locales un arma poderosa, que solía esgrimirse contra los enemigos de cada pueblo. El repartimiento de la contribución territorial y los apéndices del amillaramiento que se confeccionaban en los despachos de las Secretarías municipales eran como décimos semillero de represalias, de atropellos y de injusticias, que están, por fortuna, en vías de desaparición total.

Réstales, sin embargo, á los labradores, la lucha constante y titánica con los recaudadores de la contribución territorial que van á cobrar el odiado tributo directo sobre la propiedad y sobre la renta.

No pretendemos en estas cortas consideraciones hacer un trabajo filosófico ni económico sobre la naturaleza de los impuestos, ni sobre la conveniencia de transformarlos en bien de los intereses nacionales y particulares y propietarios, vamos solo á referir algunos incidentes que ocurren con frecuencia en los territorios rurales entre los encargados de hacer efectiva la contribución territorial, y llamar acerca de ellos la atención de los elementos directores de la Hacienda, por ver si se remedian las deficiencias y se remedian también los perjuicios de que se hace víctimas á los agricultores....

Sabido es, que la contribución tiene dos periodos de cobranza, denominados voluntario y ejecutivo: el primero se realiza en el segundo de los meses de cada trimestre natural, ó sea en los de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, y el segundo en los restantes meses del año. La recaudación de esta contribución está arrendada en muchas provincias á poderosas Compañías, que en las pocas citadas lanzan sus agentes á re-

lizarla. Y aquí entra el sufrimiento de unos otros, pues, á fuer de justicieros, no hemos de dejar constar que en ocasiones también esos agentes tienen que sufrir alguna que otra vejación de los rurales y de las autoridades locales.

Pero el calvario principal es para los labradores y propietarios. Veamos por qué. Generalmente se señalan para la recaudación voluntaria en cada pueblo solamente un día ó dos, pasada cuya fecha se marcha el recaudador de la localidad, llevándose los recibos sin cobrar, aunque advirtiéndole que pueden ir los contribuyentes á su residencia á hacer efectivos, sin recargo, los recibos de aquel trimestre. Primera cosa que censuraremos y que perjudica al labrador. La recaudación voluntaria debe estar abierta todo el trimestre y en la misma localidad del propietario, para que éste pueda hacerla efectiva en cualquier momento que le sea posible, sin tener que trasladarse de un punto á otro, teniendo necesidad de llevar fondos. Dos ó tres días solamente de estancia del recaudador en cada pueblo son insuficientes para que el labrador que no tenga disponibilidades de momento pueda buscarlas y quedar solvente con el Tesoro, y en muchas ocasiones el tener que andar leguas y leguas para ir á la residencia del recaudador les priva de pagar en tiempo oportuno, y por ello incurrir en los recargos con que la Hacienda castiga al moroso.

Muy largo habría de hacerse este artículo si de ello hubiésemos de tratar con el debido detenimiento. Los dos puntos concretos que hemos apuntado, y que estimamos deben estudiarse, son éstos: Debe darse al propietario rural toda clase de facilidades para el saldo de sus contribuciones en ambos períodos, voluntario y ejecutivo, y con frecuencia conceder moratorias absolutas no limitadas, como se vienen concediendo, que dejan á salvo los derechos de los recaudadores y agentes, lo cual no son moratorias absolutas, sino para los ocultadores ó defraudadores, y segundo, debe otorgarse la solvencia total al propietario cuando éste tenga en su poder justificantes de pago de los dos ó tres últimos años, de cinco cuando más, terminando con el abuso de exigirles contribuciones tan atrasadas que no se sabe á ciencia cierta si las abonó ó no.

Esto es lo que pedimos, lo que por nuestro conducto piden los propietarios rurales, y, en general, los de toda la nación, y vea el director del Tesoro cómo desde su modesto despacho del ministerio de Hacienda podría inmortalizar su nombre estableciendo un sistema recaudatorio modificado, y proponiendo á los ministros, que con vertiginosa rapidez se suceden en aquel ministerio, una fórmula (siempre las fórmulas) para encarrilar este importante asunto.

Instrucción Pública

El ministro de Instrucción pública inserta en la Gaceta una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Para los Centros de enseñanza, dependientes de este ministerio que, desde primero de Octubre último, no hayan interrumpido las tareas académicas, y para aquéllos en que la suspensión de las clases no haya excedido de diez días, regirán, en cuanto á duración del curso, celebración de exámenes y vacaciones, las fechas señaladas en las disposiciones vigentes.

Segundo. En los establecimientos docentes que hayan tenido suspendidas sus clases se reanudarán las tareas académicas el día 7 de Enero próximo, dándose por terminadas del 15 de Junio en aquellos en que la suspensión no haya excedido de un mes, y el 30 de Junio en los Centros en que la clausura se haya prolongado por más tiempo.

Los exámenes de los alumnos oficiales tendrán lugar del 5 al 15 de Junio, en el primer caso, y del 20 al 30 en el segundo, verificándose las restantes pruebas de curso á partir de estas fechas.

Tercero. Para los Centros comprendidos en el apartado anterior, quedarán suprimidas las vacaciones desde el 7 de Enero hasta la terminación de las clases, no suspendiéndose éstas más días que los de fiestas nacionales y religiosas.

—Ha sido publicada una Real orden disponiendo se declare con carácter general que el curso actual de la enseñanza de adultos comenzará en

primero de diciembre y deberá prolongarse hasta el 30 de abril de 1919.

En el próximo año percibirán los maestros que acrediten la existencia de las clases de adultos dicho mes de abril, la gratificación correspondiente, cobrando el emolumento en la misma cuantía mensual que en el año actual y durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre.

El ministerio se encargará de arbitrar los créditos necesarios para el abono de la gratificación.

Esta distribución de curso es sólo para el presente año.

—Se hacen muchas conjeturas acerca del sueldo que desde primero de enero próximo cobrarán los maestros interinos.

La ley de derechos pasivos de 27 de Junio último establece el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, para los interinos (por ser el del entrado); y en ello se fundan los que opinan que los interinos cobrarán 1.000 pesetas.

Después de esa ley se ha variado el sueldo de entrada, que ya no son 1.000 pesetas sino 1.250; por esto suponen que deben cobrar ese sueldo de entrada que sería lo lógico.

Pero todo esto parte del principio de que la ley de Derechos pasivos se plantee desde 1.º de enero, pues de aplazarle hasta que se vote el nuevo presupuesto, los interinos seguirán cobrando las 500; y el material consiguiera somético al descuento de 10 por ciento.

—Don Teófilo Martín, maestro de Bordalba, ha presentado una instancia á la Superioridad solicitando sea modificado el artículo 38 del Estatuto vigente del Magisterio, en el sentido de que al anunciarse el concurso de ingreso de interinos sean considerados, con preferencia á todos los demás, los interinos que tienen oposiciones aprobadas sin derecho á plaza.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día.

Disarmonías entre la gentry y la gent moza

Hallándose los jóvenes del pueblo de Serón rondando por las calles del mismo, al llegar á la Plaza, lugar designado para la reunión, surgió entre ellos una discordia debida á que los elegidos para comisionados durante las próximas Pascuas de Navidad como se hace de antigua costumbre, no todos estaban conformes.

En tal estado, los ánimos juveniles, se produjo una fuerte pedrea que hubiera podido tener peores consecuencias á no haber intervenido enseguida el Juez municipal y la guardia civil del puesto, ocupándole un revolver al mozo de veinte años Estanislao Castillo Latorre.

Numeración alterada y cristales rotos

El vecino del pueblo de Casarejos don Mariano Torres López, encargado del coto minero, ha denunciado á la guardia civil al vecino de San Leonardo Pedro de Miguel Muñoz, de 23 años, jornalero, como autor de estafa de ochenta pesetas falsificando la numeración de una paqueta de cobre y presentársela al cobro al mismo don Mariano Torres quien se la hizo efectiva el día cuatro del mes corriente.

También don Teodoro Peñalba Gil empleado de dichas minas de Casarejos, ha denunciado haber sido rotos los cristales de las ventanas de las oficinas abriendo una de aquéllas sin haberse notado la falta de dinero, efectos ni documento alguno.

En San Leonardo han sido detenidos como presuntos autores de la rotura Pedro de Miguel Muñoz y Antonio Marcos Ripérez, jóvenes de 23 y 24 años, respectivamente.

Noticias

—En las actuales oposiciones en Madrid para Farmacéuticos militares, ha obtenido plaza después de brillantes ejercicios, el estimado joven soriano, de 19 años de edad, don Benito Casado García, hijo de don Victor profesor de la Escuela de Artes de Córdoba. Cordial enhorabuena por tan merecido triunfo del talento del opositor.

—Ha tomado hoy posesión de su cargo el Escribiente de 1.º del Cuerpo de Oficinas militares en el Gobierno de esta provincia con destino á la requisita de ganado y carruajes de tracción animal, nuestro apreciado paisano don Canuto Martínez Calleja, al cual felicitamos celebrando se halle entre nosotros.

—En el Ateneo de Soria, mañana sábado, á las seis y media, tendrá lugar la primera conferencia, de una serie que se propone dar el culto y laborioso médico don Mariano Iniguez sobre «Higiene y Puericultura».

Los puntos principales que ha de tratar en su primera conferencia serán:

«La especie humana. Vitalidad de la especie

humana. Peligros que acechan á la especie. El medio físico. Accidentes atmosféricos. Frio. Calor. Humedad. Concurrencia de otras especies. Escasez y pobreza. Defensas orgánicas.

—Se ha puesto á la venta el interesante libro titulado «Prehistoria de la Guerra Europea».

Dicho libro conta de 168 páginas, de fácil lectura, y se vende en esta imprenta el precio de UNA peseta.

—Se ha pedido al Gobierno, en nombre de 85.000 ferroviarios, que procure aprobar, en dos sesiones, el proyecto de Ley aumentando el 15 por 10 en la tarifas ferroviarias.

—Fletados por la Compañía Arrendataria de Tabacos llegarán en breve al puerto de Vigo los vapores de la matrícula de Bilbao Yute y Arnús, que conducen á bordo un cargamento de 40.000 bultos de tabaco con destino á los depósitos de la Compañía tiene en aquella capital.

El valor de este importante cargamento que procede de Filipinas, se calcula en 11 millones de pesetas.

Solamente el flete del vapor Yute importa 6 millones de pesetas; es decir, que el valor del producto transportado viene á ser igual que el coste de su transporte.

Estos vapores, que hace días remontaron el Cabo de Buena Esperanza, están próximos á llegar á España.

—La Dirección general de Prisiones ha publicado la estadística penitenciaria correspondiente al año 1914.

Contiene, según costumbres, el movimiento de la población de las prisiones preventivas correccionales, «activas» y militares, con detalles de los penados de ambos sexos, respecto á su edad, naturaleza, estado civil, filiación, religión, identificación, profesión, delitos cometidos, condenas que cumplen y antecedentes penales.

El resumen de la población reclusa dió al comienzo y al final del año 1914 una existencia de más de 18.000 hombres y mujeres y un movimiento de altas y bajas que casi llega en el año á «60.000 penados», de los cuales cerca de 10 por 100 de estas entradas y salidas corresponden á mujeres.

—AGENDA DE LA LAVANDERA para asentar la ropa durante mucho tiempo. A 20 céntimos ejemplar, se vende en la imprenta de este periódico.

—Ayer se celebró un juicio sobre Robo contra Eleuterio Martínez Blanco del pueblo de Las Aldchuelas. Acusó el señor Fiscal don José Preades y la defensa estuvo á cargo del Letrado señor Posada siendo el Procurador señor Iglesias.

El Jurro dió un veredicto de culpabilidad y la Sala condenó al procesado á la pena 4 años, 8 meses y 21 días de presidio correccional, accesorias y costas.

Hoy se está celebrando otro juicio sobre expedición de moneda falsa contra Federico Guillen Muñoz del pueblo de Daza y otros. Acusa el Abogado Fiscal señor Arjona y defiende al procesado el Letrado señor Posada siendo el procurador señor Iglesias.

Este juicio está señalado para hoy y mañana.

—La escandalera de anteayer jueves con motivo de la venta de huevos de gallina, en la Plaza de Abastos, fué espectáculo indigno de la cultura de Soria, y á tales cosas hay que poner inmediato correctivo y enmienda.

Los huevos deben ser expandidos por vales y á familias que no pueden comprarlos á precios más caros. También los huevos deben ser marcados como se tiene propuesto, para evitar de una vez la indigna reventa.

Es llegada la hora de que el problema de las Subsistencias tenga arreglo en Soria y de que se diga si se quiere ó no se quiere crear la Cooperativa Popular.

—Los Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen. Librito en forma cómoda para rezar esta oración.

A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos, 11, planta baja. Soria.

—El Senador por Soria señor Rodríguez de Cella y el Diputado á Cortes por Almazán-Medina señor Martínez Asenjo, forman parte de de la Comisión permanente de defensa de Castilla.

—Por dar lugar á la información telegráfica de hoy, retiramos algunos originales de menor importancia y que otro día publicaremos.

—Descanse en paz. El martes último falleció cristianamente en esta capital nuestra estimada paisana doña Teresa Martialay Amezaña, hermana de nuestro querido amigo el exconcejal soriano don Baldomero Martialay, residente hoy en Madrid.

La finada fué tan virtuosa como humilde, perteneciendo á una familia del mayor abolengo de la Ciudad; de las de la «Soria de ayer», siendo su inolvidable padre don Belbino uno de los más hacendados labradores de la Tejera.

Al entierro anteayer tarde, acudimos con numerosos sorianos en manifestación de pesar y duelo.

Descanse en paz la finada y reciban sus des-

consolados hermano Baldomero é hijos, como los demás familiares, nuestro muy sentido pésame.

—Blanco y Negro. —El número de esta revista correspondiente á la semana actual es notabilísima. Contiene una hermosa doble plana en colores, original de Alonso Pérez, y esmeradamente estampada en lujosa papel gofrado, regalo de Blanco y Negro á sus lectores, y, además, ilustraciones en colores y en negro de Logano Sidro, Sileno, Diaz Huertas, Méndez Branga, Tito, Tovar, Varela y Regidor. Los artículos y poesías, interesantísimos todos, son de San José, Aguilar Catena, Zartínez de la Riva, Cavestany, Selma Lagerloff, Fernández-Flóres, Gabaldón, Ghirardo, Armand Silveltre, Amezaña, Zurita, etc. Completan el número las hermosas secciones de «La semana gráfica», «La mujer y la casa» y «Gente menuda».

Blanco y Negro se vende los domingos en toda España.

—Ha fallecido cristianamente hoy en esta capital á los sesenta y ocho años de edad, la estimada señora doña Gregoria Moreno, madre política de nuestro querido amigo el pirotécnico soriano don Daniel de León, cuyo fallecimiento ha sido muy sentido.

Mañana á las once y media, tendrán lugar los funerales en la Iglesia de San Clemente, é inmediata conducción del cadáver desde la casa mortuoria calle de Santo Thomé, 8, al Cementerio de esta Ciudad.

Descanse en paz la finada y reciban sus desconsolados hijos, el señor de León y demás familiares, nuestro sentido pésame.

—RECIBOS DE PRÉSTAMOS, bien impresos en papel de hilo y con las márgenes que la Ley determina, caso de tener que reintegrarlos.

Por cientos ó sueltos se venden en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos, 11, planta baja, Soria.

Reemplazo de 1918.

Substitución del Ejército de África antes del sorteo en las Zonas, á los quintos del cupo de filas del actual reemplazo de 1918. Para precio y condiciones dirigirse al Agente matriculado don Manuel Castanera, Barquillo, 20, Madrid, y en Soria á don Juan Aparicio Gil, Procurador de los Tribunales, Plaza de Aceña, 15.

16-21.

Pequeños Capitalistas. —Si queréis aumentar en poco tiempo vuestros capitales, sin riesgo de ninguna clase y en negocios absolutamente formales, no dejar de consultar con esta Sociedad, que es la única que da un interés crecido en operaciones importantes y sólidamente garantidas.

Para más detalles dirigirse á «La Espiga de Oro». S. A.—Fernanfior, 6, Madrid. 1-8

Sección Religiosa.

Cultos en Soria.

En la iglesia de Santa María la Mayor se celebra á las seis de la tarde la Visita diaria.

En la Iglesia de Santo Domingo se celebrará el domingo, á las diez y media solemne función que las religiosas de Santa Clara dedican á la Inmaculada Virgen María; predicando el R. P. Pedro Zubero, Franciscano de la Aguilera.

En la parroquia del Espino tendrá lugar el domingo, á las diez y media, la función de la Minerva, con exposición de S. D. M.

Santoral.

Hoy viernes 13 de Diciembre. Santa Lucía, San Eugenio y San Orestes.

Sábado, 14. San Nicasio, San Justo. San Arsenio, San Pompeyo y San Espiridión.

Domingo, 14. Santa Cristina, San Eusebio, San Valeriano, San Máximo y San Fortunato.

Lunes, 16. San Valentín, Santa Adelaida, Santa Albina y San Adón.

Misas de hora fija.

Todos los domingos en las iglesias que se detallan, se celebran las misas á las horas fijas siguientes:

En la Colegiata, la primera á las ocho de la mañana, y la segunda á las diez.

En el templo de San Francisco á las cinco y media de la madrugada y otra á las ocho.

En el templo de la Merced, á las seis y media y en el del Asilo á las siete de la madrugada.

En Santa María la Mayor hay cuatro misas fijas, una á las ocho, otra á las diez, otra á las once y la última á las doce.

En el Espino, una á las ocho y otra á las nueve.

En el Carmen y Santo Domingo á las ocho.

En el de las siervas de Jesús, la primera á las siete y media y la segunda á las ocho y media.

En la Iglesia de San Clemente á las nueve de la mañana.

En la del Salvador, la primera á las nueve y la segunda á las once.

Y en la iglesia de San Juan á las nueve y media.

Última hora

Del soberbio discurso de Maura.

Estudio del conjunto.

—Todo esto quiere decir que para el debate de hoy no hace falta más que establecer el sentido, la definición de los principios que el señor Cambó proclamaba, pues de los detalles podemos ahora prescindir, porque al fin y a cabo no se trata de un proyecto de ley, de un texto sobre el cual haya de recaer la aprobación de la Cámara. La crítica de ahora sólo sirve para exponer cuál sería el criterio con que yo me pondría á examinar ese texto, si fuera de ley, para instituir la autonomía regional, y en ese punto, los detalles carecen de importancia, no vale la pena de entretenerse en ellos; aunque, claro es, no me opongo á que se me conteste y se me refute. Pero ahora es la ocasión de exponer la manera de entender la región, sus medios y sus facultades.

Yo, señores, he creído siempre lo mismo que voy á decir ahora, y es que no falta más que «voluntad, voluntad y voluntad» para resolver el problema regional, y todos los problemas relativos á la organización de España; que no hay para eso ningún obstáculo insuperable, que son los apasionamientos, las ceguedades de la pasión lo que finge esos obstáculos, porque, en suma, hace diez ó quince años, cuando aquella campaña de la ley del Régimen local, eran muy pocos los partidarios de lo que estoy diciendo. Ahora ha andado mucho terreno todo eso; ahora es inmensa la zona de opinión española que se ha convencido de que, en efecto, hay que ir á la autonomía regional y resucitar y tonificar la vida local. Por eso no hay más inconvenientes que los que suscitan la pasión ó la obstinación.

Lo que Cataluña quiere, aquello en que Cataluña tiene unanimidad, es eso mismo en que estamos conformes el señor Cambó y yo. Las demás cosas, los textos, los incisos la retórica, el olvido, las habilidades, eso es una labor de ceatenares, de unas docenas, si queréis de unos millares, ignoranda de la masa general de Cataluña y de la masa de la nación española, para quien hemos de legislar y de cuya opinión nos hemos de preocupar.

Y yo digo que tomando el asunto de esta manera sistemática, habiéndose, no hay dificultad alguna, no hay mas dificultad que la que suscitan nuestros apasionamientos ó nuestra ineptitud, á lo cual no tenemos derecho; porque la hora presente, no hace muchos días que lo dije —pongo el pretérito en haberlo dicho, porque está el presente creciendo en sentirlo— la situación que rodea á España, y la anterior de España os mandan á todos—ho nos lo piden, nos mandan á todos—que nos acordemos de ella, ante todo de ella, y que nos apiñemos y nos ayudemos: y no tenemos el derecho de crear antagonismos que no existen, ni de inventar dificultades donde se pueden dominar.

Cuando ayer oí decir al señor Cambó, al comienzo de su discurso, que este debate decidiría si sus señorías quedaban eliminados; ó definitivamente incorporados á la política general, yo me maravillaba de que pudiesen llegar á la excelencia de la mente de su señoría una idea semejante; porque su señoría no puede ignorar que esa disyuntiva no puede existir, que no tiene su señoría opción, ni la tendrá nunca, ni la tiene nadie, porque nos se elige lo madre, ni se eligen los hermanos, ni la casa paterna, ni la Patria en que se nace. (Grandes, prolongados y repetidos aplausos y aclamaciones).

(POR TELÉGRAFO)

En el Congreso de los Diputados

España y Cataluña

Las estridencias

SESIÓN INTERESANTÍSIMA:

En la sesión del Congreso ayer tarde, después de los ruegos y preguntas, habló el señor Cambó para declarar, que la minoría regionalista estimaba terminado el debate después del discurso del señor Maura por la actitud de la Cámara y del Gobierno, que parecía aceptaban su criterio, todo lo cual, á su juicio (el juicio del señor Cambó), significaba nada menos que una barrera para las aspiraciones autonomistas opuestas á la concesión de la misma autonomía integral que ellos solicitaban, entendiendo que el discurso del señor Maura y la opinión unánime de los partidos políticos envolvía la negación del nacionalismo y el olvido del carácter internacional del mismo, negaciones que llevaban á la conclusión de que no ha-

bía solución apropiada á las necesidades de Cataluña, todo lo cual les obligaba á ausentarse, pero antes, deseaba dirigirse á los Diputados de la extrema izquierda, en cuyo programa figuraba la concesión de la autonomía integral, solicitando su concurso para que les acompañaran en la retirada.

Ante el estupor que estas declaraciones produjeron en los Diputados y en las tribunas, el Presidente del Consejo de ministros pidió la palabra, pero al demostrar sus deseos de hablar los señores Nougués y Domingo se anticiparon á que lo hiciera y se sumaron á la actitud de los catalanistas, retirándose del salón de sesiones dando vivas á Cataluña republicana.

Esos vivas fueron en el acto contestados por los demás Diputados y tribunas con vivas á España é imprecaciones y censuras á los que se retiraban así, sin aguardar el término del debate, ni esperar tampoco contestación adecuada á su actitud.

Después habló el señor Romanones, empezando por lamentar como español y amante del régimen parlamentario, se sustrajera á la deliberación y decisión del Parlamento el problema de la autonomía y descargó sobre los regionalistas la responsabilidad íntegra de la retirada que imposibilitaba la solución de concordia, en estos momentos en que España preocupada por gravísimos problemas necesita mostrarse en toda la plenitud de su fuerza y comunidad de acción, que no excluye la solución satisfactoria de aspiraciones razonables de autonomía de Cataluña y demás regiones.

En párrafos acogidos con estruendosa ovación, dijo que el discurso del señor Maura no autorizaba la retirada porque todo el fué una afirmación autonomista, que con alegaciones contrarias enunciaba la posibilidad de feliz concordia y justificó la actitud del Gobierno al aplaudir el discurso del señor Maura porque recogía los propósitos de llegar por parte del Consejo de ministros á una solución armónica que tenía resuelto buscar con el nombramiento de una Comisión extraparlamentaria que en vista de las manifestaciones de todos y de las soluciones propuestas, llevaría á una Ponencia sobre la cual diese paso á un inmediato y satisfactorio acuerdo lo que se dificultaba ahora, por haber quedado las fuerzas parlamentarias desasistidas del concurso común y responsabilidad de los que de tal modo se marchaban.

Terminó el discurso entre la aprobación unánime de la Cámara, asegurando que los vivas á España no excluían los vivas á Cataluña, que todos suscribirían con amor; y aseguró que la monarquía, al contrario de lo afirmado por el señor Cambó, tenía soluciones autonomistas que los regionalistas carecían de derecho á rechazarlas sin haberlas oído.

Importa anotar, que la minoría nacionalista vasca declaró que en estos momentos no era conveniente á los intereses generales de todos requerir la solución inmediata de sus aspiraciones y permaneció en sus escaños.

Después de todo lo anterior, el Congreso entró en la orden del día, discutiéndose tranquilamente el proyecto de Ley modificando las tarifas ferroviarias, siendo de tener en cuenta que bastantes Diputados de distritos catalanes, entre ellos los señores Nicolau, Fournier, Kindelan y algunos más no abandonaron sus asientos, y especialmente el representante catalán señor Zulueta, que manifestó, que seguía en el Congreso porque el acuerdo que había tomado por la mañana la minoría regionalista era contrario á ausentarse del Salón mientras durase el debate sobre la autonomía.

Tal es el relato fiel de lo acontecido ayer tarde en el Congreso de los Diputados.

Ahora, el revuelo es enorme.

¿Crisis á plazo fijo?

El presidente del Consejo señor Romanones ha confirmado que se habilitarán el sábado y el lunes para celebrar sesión las Cámaras.

Se espera que mañana sábado quede aprobado definitivamente el dictamen de Comisión mixta acerca de la fórmula económica, asegurándose que una vez

conseguido esto y terminado el debate sobre autonomía en el Congreso, el conde de Romanones planteará inmediatamente á S. M. la cuestión de confianza, por estimar que ya está la Corona en libertad de resolver el problema político.

El Corresponsal.

JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina.

CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas, **DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES** se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

APARATOS ESPECIALES de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con **PATENTE DE INVENCION** en las principales Naciones del mundo.

En **ARANDA DE DUERO**, Hotel Ibarra, de 11 á 1 y de 3 á 6 fijamente el día 5 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

En **BURGO DE OSMÁ**, Fonda de la Viuda de Pinilla, el día 6; y En **SORIA**, Hotel Comercio, los días 7 y 8 de los mismos meses.

La **CLÍNICA DENTAL** de don Pedro Justus y la **PELUQUERÍA** de Matías Cuevas, han quedado instaladas en amplios y elegantes locales de la casa núm.º 47, de los Soportales del Collado, frente al Comercio de don Sixto Morales.

La **CLÍNICA** en el piso principal y la **P LUQUERÍA** en la planta baja.

TELÉFONO número 110.

Los martes en la villa de ALMAZÁN.

TARJETAS POSTALES DE SORIA.—Véase anuncio en 4.ª plana.



ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del **Estómago e Intestinos**, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales Farmacias del mundo y en Serrano, 30, Madrid, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Se vende un buen perro propio para ganado. Para tratar con Francisco Martínez, en Cubo de Solana. 2-4

Ceregumil Fernández

Alimento vegetal riano completo.

Fernández & Canivell y Compañía Montilla (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias.—Soria.

Tip. del Noticiero de Soria.

las riendas del caballo á un palafrenero, con su brillante librea ataviado, y velando sobre los peldaños de la entapizada y regia escalera señorial, hallóse al instante en el gótico aposento, bajos cuyos muros tantas y tantas cosas habían sucedido en los dilatados años del dominio en Castilla del gran señor.

Despojóse del blanco manto de maestre, y rendido, dejóse caer en un amplio sillón de nogal, adornado con el escudo de Castilla, entregándose á sus amargos y sombríos pensamientos.

Todo comenzaba á tomar á su alrededor el aspecto siniestro de las horas tremendas de la desgracia, pues aquella casa antes tan favorecida de los aduladores magnates de la Corte, era ahora desierta antecámara de la soledad.

Cómo si fuera bola de nieve gigantesca aquel inmenso pedestal sobre quien levantó el de Luna su gallarda figura, deshacíase ahora bajo sus pies trocándose en alguna combatida por los vientos de todos los cuadrantes.

Qué era de aquel su poder absoluto, qué era de aquella gloria que parecía ser imperecedera?

Acibares de desengaño comenzaban á gustar sus labios, y aquel cetro se-

ñado de Castilla iba trocándose en sus manos como caña burlesca, como cruel sarcasmo del destino. ¡Ah, Rey ingrato; Rez débil; qué sangrientas burlas eran tus dadas!

En tales pensamientos hallábase abismado el condestable, cuando dieron en una puerta chiquita, hábilmente disimulada en el muro, dos breves golpecitos.

Levantó don Alvaro la cabeza, cual si despertara del amargo sueño, un sueño en que se le había aparecido la horrible y profética visión de Castilla, despejando, cual manada de hambrientos lobos, sus carnes, y dijo: —Adelante.

Apareció el pajecillo Morales, sudoroso y sin aliento, con las juveniles mejillas encendidas en bello carmin, deshechos los dorados bucles de su cabellera.

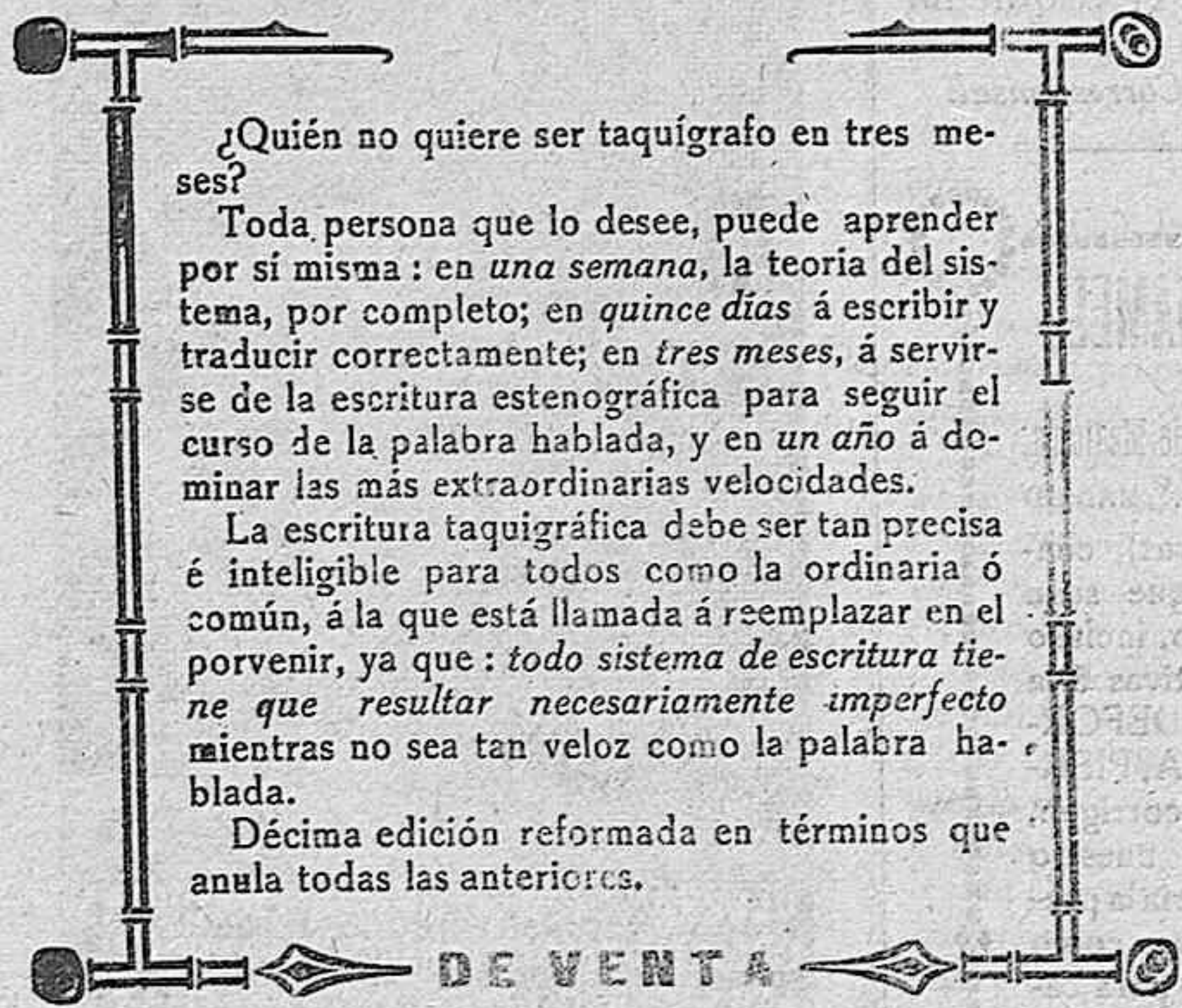
—Acércate, hijo—ordenó el condestable, con dulce inflexión de voz que sonaba á caricia.

El pajecillo, respetuoso y humilde, se acercó á su señor.

—¡Pobre Morale!—dijo el condestable, fijando su profunda mirada en los ojos azules, nítidos, con la serenidad de un lago apacible.—¡Pobre Morales! ¿Sabes que me agrada verte hoy como si toda la vida me hubieras ha-

AVISOS Y ANUNCIOS

Taquigrafía irradiente
para escribir 200 palabras por minuto.
(Sistema nacional de máxima abreviación)



¿Quién no quiere ser taquígrafo en tres meses?

Toda persona que lo desee, puede aprender por sí misma: en una semana, la teoría del sistema, por completo; en quince días á escribir y traducir correctamente; en tres meses, á servirse de la escritura estenográfica para seguir el curso de la palabra hablada, y en un año á dominar las más extraordinarias velocidades.

La escritura taquígráfica debe ser tan precisa é inteligible para todos como la ordinaria ó común, á la que está llamada á reemplazar en el porvenir, ya que: todo sistema de escritura tiene que resultar necesariamente imperfecto mientras no sea tan veloz como la palabra hablada.

Décima edición reformada en términos que anula todas las anteriores.

DE VENTA

en esta Imprenta al precio de 5 pts. ejemplar.

Los números del NOTICIERO se venden: Los del mismo día de su publicación á 5 céntimos y los atrasados, ó sea desde el día siguiente, á 10 céntimos.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD.

Esta casa tan conocida y acreditada en este Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Tarjetas Postales de Soria.

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan de Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, re-

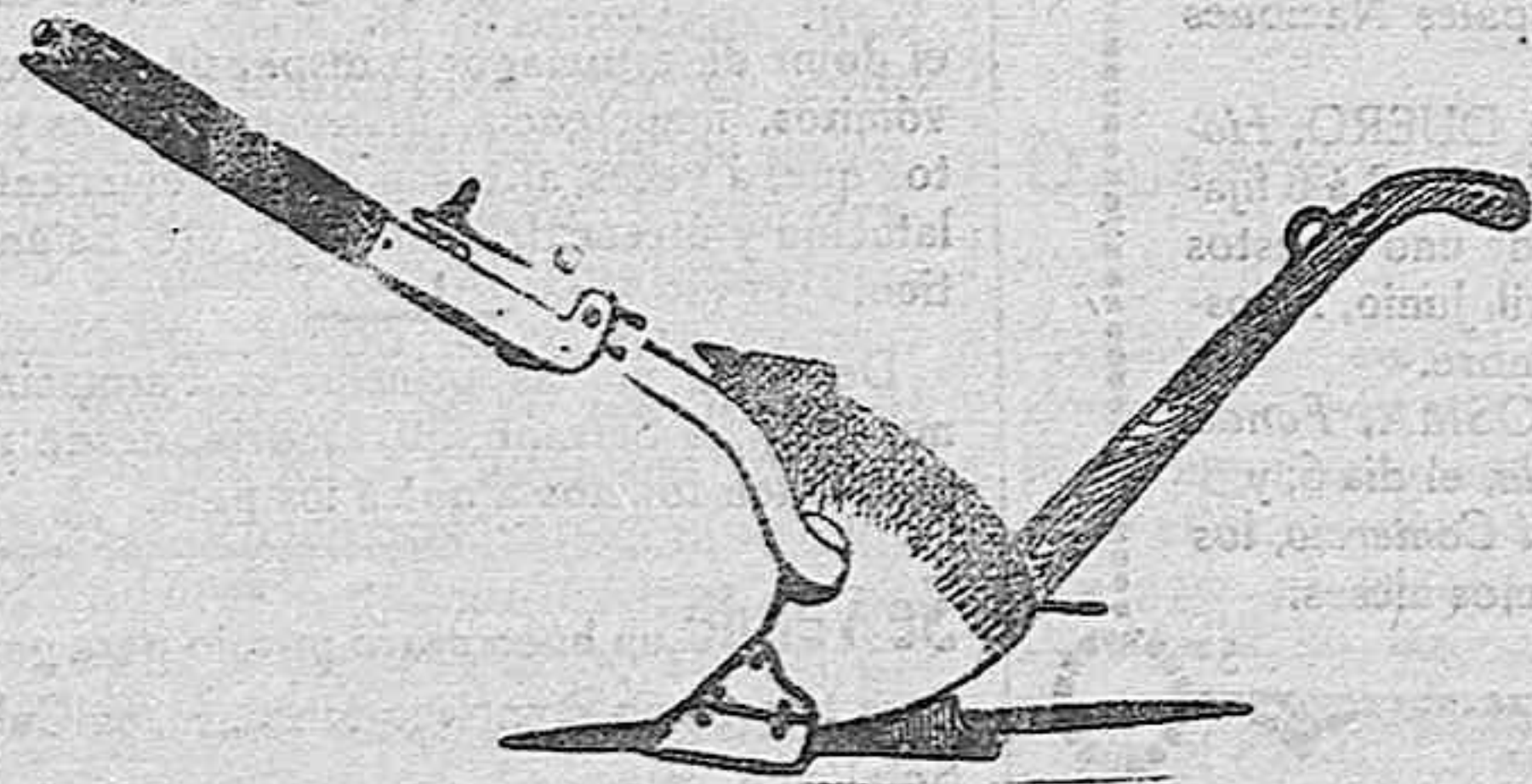
partiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Partada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan de Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

Se hallan de venta, SOLAMENTE, en la imprenta de este periódico, al precio de 10 céntimos cada tarjeta, 20 la vista general de Soria (doble tamaño), quedando prohibida la reproducción de las mismas.

Gran Taller de Maquinaria agrícola

FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajosas. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60.—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados y manos, vertederas, trillos y corta-raíces.

— Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley.—

LABRADORES Y HORTELANOS

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café. Remolachas forrajeras y azucareras. Selectas Alfalfas de Mielga, Provenza ó País. Esparceta doble pipirigallo, Sulla, Ray Gras, Gramíneas para prados artificiales, y cuantas variedades puedan necesitar.—

HORTALIZAS

De repollos, berza, habas, guisantes, cebollas, nabos grandes, forrajeros y finos, zanahoria y otras muchas.—

SEMILLAS DE MELÓN Y SANDÍA

CLASES SELECTAS.—

VICENTE MARTÍN ÍÑIGUEZ

Gamazo V. M.—Valladolid.

NOTA.—Esta casa compra sacos y botellas usadas. Pase sus ofertas con cantidades y precio último.

PRADO-TELLO

Oficina técnica de Publicidad.—Augusto Figueroa 41, triplicado 1.º, Teléfono M. 22-34, Madrid.

Anuncios en periódicos, telones, tranvías, ferrocarriles. Sistema americano. Precios reducidos. Presupuestos gratis. Consúltenos V. y logrará un anuncio eficaz.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA

Fábrica de baldosas hidráulicas

Joaquín Iglesias.

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas lavabos, y las bautismales y para agua bendita, de baño, mesas cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández Plaza de B. Robles núm. 1.

Angel Pérez Baraza.

EXPLOTACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y lanas recuperadas

COMPRA

Toda clase de lanas viejas y colchones. Trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas.

Astas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo. Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre. Papel, goma, hierros viejos de todas clases. Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Cavalejas, 45 (Soportales del Collado)—Almacén: Carretera de Madrid, (frente Estación Ferrocarril).—SORIA

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etcétera.

Novedades en artículos para Regalos.

Esta Casa vende á precios económicos.

"NOTICIERO DE SORIA"

Precio de suscripción en

SORIA y la PENÍNSULA:

Tres meses... 1.50 pesetas.

Seis meses... 3

Un año... 5

En el Extranjero, doble precio.

PAGO ADELANTADO

Inserción de anuncios.—Se abonarán según su tamaño y plaza en que se solicite su publicación.

tenso, y en la plana que se desea publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plaza en que se solicite su publicación.

72 Polletón de Noticiero de Soria

Doña María La Brava. 69

blado, como si te remontaras allá, á la época en que yo era pequeño como tú, y como tú ignorado? ¿Qué me dices de estas salas que empiezan á estar desiertas, tú que tantas alabanzas has oído, que tantas veces levantaste ese tapiz para dar paso á gentes que entraban aquí doblando el espinazo, y ahora se yerguen fuera?

—Señor—murmuró el muchacho,—digo que son unos ingratos.

—Y dices bien, Morales; dices bien. Mira, cada uno de esos que entraba aquí con la frente casi rozando esta alfombra, se llevaba entre sus garas una merced. Ninguno ha llegado hasta tu señor para volverse de vacío.

—¡Oh, señor! ¡Yo no os abandonaré nunca!

—¿Porqué has de ser mejor que los otros, niño? Mira que tal vez no pueda ni siquiera elevarte á la categoría de humilde escudero.

—Señor, yo no os sirvo por honores....

—Pues, ¿porqué me sirves, buen Morales?

El pajeillo dobló una rodilla en tierra, y apoderándose de las finas manos de su señor; imprimió en ellas un ardiente beso.

—Señor!—murmuró dulcemen-

jó, envolviéndoles en su profundo desprecio.

VII.

Don Alvaro de Luna salió apresuradamente de la casa solariega de los Guzmanes.

En el patio le esperaba el pajeillo Morales, teniendo de las magníficas bridas de cuero, forradas de terciopelo carmesí con ricos bordados en oro el piafante caballo.

—¿Has averiguado algo, niño?—preguntóle el Condestable en voz baja.

—Sí, usarcéd, y grave.

—Vete en un vuelo á Palacio y sube á mi cámara.

Montó á caballo el maestro y Morales partió rápido, corriendo con toda velocidad que sus piernas juveniles le permitían.

Desmentó de un solo, crepido